

En San Martín, a los 21 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, los Señores Jueces de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín que suscriben la presente, y

Vista la propuesta efectuada por la titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n°2 de San Martín, Dra. Alicia Vence, mediante la cual solicita se mantengan, por el término de tres meses, las designaciones interinas de Yasmín Aluisi como jefe de despacho y Agostina Belén Fornillo como oficial, dispuestas hasta el 24/11/2024 inclusive, en la vacante efectiva de María Emilia Etcheverry Estrada (Ac.n°290/2024 CFASM).

Asimismo la magistrada solicita la continuidad de la designación de Santino Piccolo como escribiente auxiliar (interino), dispuesta hasta el 20/11/2024 (Ac.n°118/2024 CFASM), esta vez en lugar de Agostina Belén Fornillo.

El reemplazo de la agente Fornillo viene siendo cubierto por Eliana Mariel Barrionuevo, cuya designación se requiere cese a partir del 21/11/2024, circunstancia que fue debidamente ///

/// notificada a la interesada, conforme lo informado por la jueza de la propuesta.

Por ello, en mérito a las disposiciones de la Acordada n°49/2013 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, punto 5°,

ACORDARON:

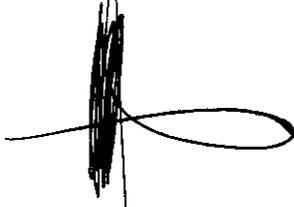
I. DEJAR SIN EFECTO la designación de ELIANA MARIEL BARRIONUEVO como ESCRIBIENTE AUXILIAR (INTERINA), efectuada por Acordada 290/2024 CFASM, en el en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de San Martín, **a partir del 21 de noviembre de 2024.**

II. PRORROGAR la designación de SANTINO PICCOLO como ESCRIBIENTE AUXILIAR (INTERINO), efectuada por Acordada n°118/2024 CFASM, en el referido juzgado, **esta vez en reemplazo de Agostina Belén Fornillo (Ac.n°290/2024 CFASM), a partir del 21 de noviembre de 2024.**

III. PRORROGAR las designaciones de YASMIN ALUISI como JEFE DE DESPACHO (INTERINA), AGOSTINA BELEN FORNILLO como OFICIAL (INTERINA), efectuadas por Acordada n°290/2024 CFASM, y de SANTINO PICCOLO como ESCRIBIENTE AUXILIAR (INTERINO), en el ///

/// juzgado de mención, a partir del 25 de noviembre de 2024 y hasta el 24 de febrero de 2025 inclusive, en la vacante efectiva de María Emilia Etcheverry Estrada.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando su registro en el libro respectivo, su comunicación y publicación (Ley 26.856 y Acordadas n°15/13 y 24/13 CSJN), por ante mí, que doy fe.-



MARCOS MORAN



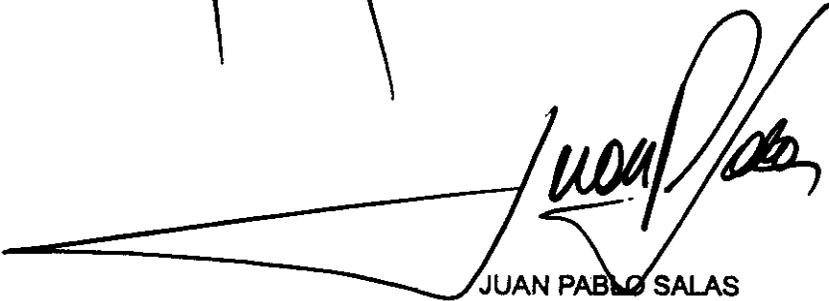
MARCELO DARIO FERNANDEZ



NÉSTOR PABLO BARRAL



ALBERTO AGUSTIN LUGONES



JUAN PABLO SALAS



LUCIANA TURRIN
SECRETARIA DE CAMARA

